

Aclaración sobre caso UPAD

- PRODHAB aclara inconsistencia en nota publicada por periódico La Nación.

Debido a la publicación de una nota que realizó el medio en su página web, donde cita en la “bajada” que la directora de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) alertó al señor Luis Salazar sobre una presunta grabación sin su consentimiento, PRODHAB aclara que el enunciado induce a error y que ya fue solicitado el derecho de aclaración a La Nación.

Los hechos hacen referencia a la reunión que sostuvieron funcionarios de la Defensoría de los Habitantes con el ex asesor legal, Luis Salazar, el pasado 28 de febrero en Casa Presidencial, en relación al caso UPAD.

“Tanto para la fecha en que se realizó la reunión entre la Defensoría y el señor Salazar, como en la fecha que el señor Salazar indica que conversó con Cortés, ella ya no se desempeñaba como Directora Nacional de la

PRODHAB, por lo que el enunciado induce a error. Y no es sino hasta muy avanzado el contenido de su nota, que se cita que la señora Ana Karen Cortés Víquez es ex Directora de la PRODHAB”, manifestó Elizabeth Mora, actual Directora Nacional de la Agencia.

“La Licda. Cortés se desempeñó en el puesto de Directora Nacional desde mayo 2018 hasta junio 2019, por lo que debe aclararse que cualquier comunicación que haya surgido a partir de junio de 2019 entre la señora Cortés, funcionarios de la Defensoría de los Habitantes y el ex asesor Salazar, es a título personal y no en representación de la PRODHAB”, finalizó la Jerarca.